

Objeto:
Control de Patrimonio al
30/06/2024 en la GGAJI

**Período
auditado:**

2024

**Normativa
relevante:**

**Decreto N° 263/10
(BOCBA N° 3.396).** Crea
el sistema de Registro
Contable Patrimonial de
Bienes de Uso y de
Consumo.

**Resolución N° 117-
SGCBA/23 (BOCBA N°
6.758).** Aprueba el Plan
Anual de Trabajo de la
Sindicatura General de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires y el Plan
Anual de Trabajo de las
Unidades de Auditoría
Interna.

**Resolución N° 63-
SGCBA/24 (BOCBA N°
6.852).** Cesa, designa y
ratifica responsables de la
unidad patrimonial de 3°
orden.

**Resolución N° 9.384-
MHFGC/23 (BOCBA N°
6.772).** Fija, a partir del
1ero de enero
de 2024, en la suma de
PESOS NOVENTA Y
DOS MIL
OCHOCIENTOS VEINTE
(\$92.820.) el importe a
partir del cual se deben
incorporar al Módulo de
Bienes de SIGAF los
bienes de escaso valor,
las herramientas y los
repuestos menores, de

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/24
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Gerencia General de Auditoría Jurisdicción I

Alcance:

El relevamiento de la presente auditoría comprende la posición patrimonial del área auditada al 30 de junio de 2024.

Las tareas de campo han sido desarrolladas en la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción I de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Martín García N° 346 6to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 05 y 22 de agosto de 2024.

El presente informe responde al proyecto N° 009/24 del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio 2024, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, mediante Resolución N°117-SGCBA/23, publicada el 29 de noviembre de 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

Sin observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluye, que de lo observado en el sistema SIGAF-WEB y lo verificado físicamente, el patrimonio de la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción I, se encuentra expuesto y registrado en su totalidad, conforme a las exigencias legales vigentes.

Se destaca la buena predisposición y compromiso por parte del área auditada y sus responsables patrimoniales, con el equipo auditor.

acuerdo con lo
establecido por Decreto
N° 263/10.

**Circular N° 3/SGCBA/24
(BOCBA N° 6.898).**

Destinatarios de los
Informes de Auditoría e
Informes Ejecutivos.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:
Dr. Rodrigo, MARTÍNEZ
DAVEÑO.

Equipo de trabajo:

Dra. Maria Alejandra,
RUGGERI.

Dra. Maria Florencia,
VILCHE.

Dr. Leandro, ARIAS
SOLARI.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 009/24.Parimionio GGAJII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.